Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaria Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA Nº 001425

Asunción, 28 de Noviembre de 2013.

Señor (es) SDA Paraguay S.A.

Dirección: _____

Le comunicamos que su cotización de fecha _____/_____/_____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especificaciones de esta orden de compra.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
	Conforme Anexo Adjunto, correspondiente al IDN°: 258.043 "Adquisición de Equipos e Insumos informáticos para la Secretaría"		20.698.909
		TOTAL	20.698.909

SON GUARANIES: Veinte millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos nueve.

DGAF
C.P. JULIO C. VERA A.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Ministra/o
MARCELA BACIGALUPO
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

SG TENONDETE - Tel. 449679

ORIGINAL: Senatur - DUPLICADO: Cliente - TRIPLICADO: Archivo

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

Paraguay Tenés que tenerlo	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1425/2013	O.C. Institucional N° 1425

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**			**Fecha de Emisión :**	08 / 11 / 13
Entidad:	**SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1017**				
ID del Llamado:	**258.043**	**Tipo de Procedimiento:**			**CONTRATACION DIRECTA (SBE)**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR					
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**			**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	OBJETO DE GASTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Notebook	UNIDAD	ACER	KOREA	540	1	3.000.000	3.000.000
2	2	Discos Duros	UNIDAD	TOSHIBA	JAPON	540	8	365.000	2.920.000
3	3	Mouse USB	UNIDAD	SATELLITE	TAIWAN	540	15	36.666	549.990
4	6	Memorias RAM	UNIDAD	KINGSTON	TAIWAN	540	10	127.900	1.279.000
5	8	Lector/grabador	UNIDAD	LITE ON	TAIWAN	540	5	91.900	459.500
6	9	Fuente de corriente	UNIDAD	GENERICO	TAIWAN	540	15	46.032	690.480
7	10	Discos Duros Externos	UNIDAD	SEAGATE	TAIWAN	540	5	427.000	2.135.000
8	11	Pendrives	UNIDAD	SANDISK	TAIWAN	540	5	116.398	581.990
9	12	Monitor	UNIDAD	BENQ	TAIWAN	540	10	559.999	5.599.990
10	13	Mesa para notebooks	UNIDAD	TARGUS	TAIWAN	540	7	84.142	588.994
11	14	Tarjeta inalambrica	UNIDAD	TP-LINK	TAIWAN	540	10	64.499	644.990
12	16	Pantalla para proyeción	UNIDAD	KLIP	TAIWAN	540	2	789.750	1.579.500
13	18	Cable USB para impresoras	UNIDAD	GENERICO	TAIWAN	540	15	11.665	174.975
14	19	Teclado	UNIDAD	SATELLITE	TAIWAN	540	10	49.450	494.500
							TOTAL		**20.698.909**

SON GUARANÍES: **Veinte millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos nueve.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA	Hasta: **31/12/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 dias habiles desde la firma.**

LUGAR DE ENTREGA: **Secretaria Nacional de Turismo - Palma 468 c/ 14 de Mayo.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Direccion Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Declaracion Jurada de fiel cumplimiento de la Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G			F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	14	1	0	540			30	1	99	20.698.909
									Total:		20.698.909

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	8/11/13	

SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 908.452 Mariscal López 347 - Lambaré

C.P. JULIO C. VERA A. Director General Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Secretaría Nacional de Turismo

Obs. 1. Todos los campos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.